

Fiscalidad inclusiva y sensible al género

Ana Cevallos

Guatemala, Centroamérica, 19 de septiembre de 2018

Contenido

1. Desmitificando
2. Justicia fiscal y género (reto: perspectiva de interseccionalidad)
3. Prioridades: Transcender del diagnóstico a la erradicación de las estructuras que originan la desigualdad de género

1. Desmitificando

- a) **Ideología de género:** contra valores cristianos, ideas comunistas, contra las familias naturales...
 - Ninguna acción política es exenta de ideología
 - Actores dominantes para mantener el control sobre los dominados

- b) **Igualdad de género:** un asunto de mujeres/ mujeres y hombres como un todo homogéneo

- c) **Justicia fiscal y de género:**
¿Privilegios para las mujeres en detrimento de los hombres ?

- d) **Política fiscal instrumento técnico:** neutro que no genera discriminaciones.

Política fiscal: ¿Ciega al género?



Más bien: tuerca al género



Reproduce un modelo de sociedad

Estado/mercado/familia

Hombres: hombres ajenos e incapaces para todo lo doméstico

Mujeres: mujeres como responsables del cuidado

Modelo de familia implícito o explícito:

Hombre/proveedor-Mujer/cuidadora

- Bradshaw y Linneker (2003), el interés por la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y finanzas públicas puede estar basado en un criterio “eficientista” es decir, centrado en los logros más que en la equidad, por tanto significaría la utilización de las mujeres para la obtención de objetivos macro, sin mejorar su situación a nivel micro.

“Lo familiar” también es político: orden de género dominante

1. Se favorece y privilegia la familia nuclear (se penaliza otras formas de organización familiar – madres solteras, familias monoparentales, entre otras).
2. Legitimización de la división sexual del trabajo y los roles de género tradicionales: *hombre proveedor-mujer cuidadora*
3. Desincentivo de la participación de las mujeres en el trabajo remunerado e incentivos para la permanencia en el hogar.

2. Justicia fiscal y de género

- Política fiscal no resulta neutra a la desigualdad
- Sesgos explícitos e implícitos

Ejemplos. Guatemala:

- Discriminaciones explícitas:
- Los ingresos en Guatemala no presenta sesgos explícitos de género: no existen tratamiento diferenciales por sexo en las tasas ni en las deducciones o exenciones
- Implícitas:
 - El Impuesto al valor agregado (IVA) afecta en mayor medida a los hogares más pobres, donde predominan las jefaturas femeninas
 - Una tasa generalizada afecta en mayor proporción a las mujeres, por la brecha de ingresos laborales contra ellas y por la mayor destinación de sus ingresos a los artículos básicos de hogar
 - La no exoneración de bienes básicos encarece el costo de reproducción y sostenibilidad de la vida, bienes que suelen adquirir las mujeres.

- Impuesto sobre la renta (ISR).
 - El carácter cedular (tratamiento diferente de las rentas según fuentes) : trabajadores asalariados perciben deducciones especiales (monto fijo y deducciones de IVA por consumos básicos) que no perciben quienes se insertan en el trabajo independiente o cuenta propia. En los primeros predominan los hombres, y en los segundos las mujeres.

- Ignora la participación diferenciada de hombres y mujeres en la esfera productiva como en la esfera reproductiva.

- Finanzas públicas suficientes y con una recaudación y distribución justa.
- Gasto público (para la producción de bienes y servicios que transformen las relaciones de género)
- Sistemas tributarios progresivos, que recaigan en mayor medida sobre la riqueza y el capital y no sobre el trabajo y el consumo.

3. Del diagnóstico a la erradicación de las estructuras de la desigualdad

¿Qué modelo de sociedad queremos?

- Ruptura con la base económica del patriarcado: división sexual del trabajo mediante la participación del Estado en ámbitos tradicionalmente relegados a las familias, especialmente a las mujeres y que se vinculan con actividades necesarias para el sostenimiento de la vida.
- Producción/reproducción
- Modelos de personas sustentadoras – cuidadoras en igualdad : ruptura de roles



¡Muchas gracias!

Icefi es miembro de:



Síguenos en:



www.icefi.org